



MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
ADMINISTRACION 2018 - 2021
ACTA ENTREGA- RECEPCIÓN
OBRAS Y SERVICIOS POR CONTRATO



Con fundamento en los artículos 60 y 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del estado de Quintana Roo, así como el 135 de su Reglamento; se levanta la siguiente Acta de Entrega-Recepción

Ejecutor del Gasto	Dirección de Obras Públicas		
Cédula y Nombre de la Obra	2321113222046		
Municipio:	Felipe Carrillo Puerto	Localidad:	Felipe Carrillo Puerto
Origen del Recurso:	Estatal () Federal () Municipal (X) Mezcla ()		
Fondo o Convenio	FISMDPS (Ramo 33)		

Siendo las 16:30 p.m. horas del día 14 del mes de ENERO del año 2020
 Estando reunidos los representantes de las Entidades Municipales y Comité de Obra, con el objeto de verificar la terminación y cumplimiento de las especificaciones técnicas y la entrega formal por parte de la empresa "Alberto Medina Acosta" representada por el C. Alberto Medina Acosta en su carácter de Propietario, convalidado en este acto por el Superintendente, Ing. Amir Francisco Hadlich Alcocer, la Dependencia Ejecutiva representada por la C. Ing. Claudia Marisol Cruz Manzanera, Directora de Obras Públicas, asistido por su Residente de Obra C. Ing. Eleazar Emmanuel Catzín Sansores, quienes reciben a satisfacción los trabajos consistientes en: ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIO FÍSICO PÚBLICO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIO FÍSICO PÚBLICO DE LA SECRETARÍA GENERAL, ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIO FÍSICO PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS FÍSICOS PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO.

Descripción de los Trabajos:

SE EFECTUARON LOS TRABAJOS QUE CONSTA CON LOS SIGUIENTES CAPÍTULOS DE OBRA: I - PRELIMINARES, II - MUROS, CADERECES, CANCELERÍA, III - PUERTOS Y RECUBRIMIENTOS, IV - CUBIERTA, V - INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, VI - CARPINTERÍA Y CANCELERÍA E VII - INSTALACIÓN ELÉCTRICA.

Información Contractual

No. De contrato:	OP-FCP-FISMDPF19-IR-43/2019	Importe con IVA incluido:	\$ 683,158.73
Garantía de anticipo:		Importe:	\$ 68,315.87
Garantía de cumplimiento:	2394446	Importe:	\$ 68,315.87
Fianza de vicios ocultos:	2409948	Importe:	\$ 68,315.87
Fecha de inicio de contrato:	27 de Diciembre del 2019	Fecha de inicio real:	27 de Diciembre del 2019
Fecha de terminación de contrato:	31 de Diciembre del 2019.	Fecha de terminación real:	31 de Diciembre del 2019.

En caso de existir Convenio Modificatorio

No. De convenios modificatorio:		Fecha de Convenio:	
---------------------------------	--	--------------------	--

Plazo de ejecución:		Importe final contratado:	
---------------------	--	---------------------------	--

De acuerdo con lo indicado en el contrato de referencia y sus documentos complementarios, el importe ejercido se realizó de la siguiente manera:

Desglose de Pagos realizados

Espacio Físico Público	Número de Estimación	Importe de las Pagadas	Importe de las Pendientes de Pago	Total Inversión Ejercida:
Dirección de Servicios Públicos Municipales	ESTIMACION I (UNICA Y FINQUITO)		\$ 29,210.98	\$ 29,210.98
Secretaría General	ESTIMACION I (UNICA Y FINQUITO)		\$ 338,194.73	\$ 338,194.73
Secretaría de Hacienda Municipal	ESTIMACION I (UNICA Y FINQUITO)		\$ 235,793.29	\$ 235,793.29
Dirección de Catastro Municipal	ESTIMACION I (UNICA Y FINQUITO)		\$ 79,959.73	\$ 79,959.73
Sumas		\$	\$ 683,158.73	\$ 683,158.73

La empresa "Alberto Medina Acosta" y la Dirección de Obras Públicas declaran, que se entregan los planos correspondientes a la construcción final, mantenimiento correspondiente y certificados de garantía de calidad y funcionamiento de bienes instalados. Se hace constar que el archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos fue entregado a la residencia de obra.



MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
ADMINISTRACION 2018 - 2021
ACTA ENTREGA- RECEPCIÓN
OBRAS Y SERVICIOS POR CONTRATO



La presente acta no exime a la empresa de los defectos y vicios ocultos que puedan surgir en el transcurso de 12 meses respecto de los trabajos efectuados de acuerdo al artículo 60 y el 62 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del estado de Quintana Roo, obligándose a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para el estado, municipio o la federación según sea el caso, por concepto de defectos y vicios ocultos. Para lo cual exhibirá una póliza de fianza expedida por institución legalmente autorizada.

Leída la presente por las partes y enteradas de su contenido y alcance legal, la ratifican y firman las personas que en ella intervienen.

Entrega-Recepción

Entrega por la Contratista

Ing. Amir Francisco Rodrich Aleocer
 Superintendente de la Empresa Constructora

C. Alberto Medina Acosta
 Propietario de la Empresa Constructora

Recibe por la Ejecutora

C. Ing. Eliezer Emmanuel Catán Santos
 Residente de Obras Públicas

C. Ing. Claudia Marisol Cien Manzanera
 Directora de Obras Públicas

Testigos

Por el Comité de Obra

C. Miguel Martínez Estrella
 Presidente de Comité de la Dirección de Servicios Públicos Municipales

Por el Comité de Obra

C. Miguel Martínez Estrella
 Presidente de Comité de la Secretaría General

Por el Comité de Obra

C. Santos Mario Salomon Moo Pat
 Presidente de Comité de la Dirección de Catastro Municipal

Por el Órgano de Control

Ing. Raúl López Peraza
 Supervisor de la Contabilidad Municipal

Por el Comité de Obra

C. Santos Mario Salomon Moo Pat
 Presidente de Comité de la Dirección de Secretaría de Hacienda Municipal

